

MANUAL DE PUESTOS

GNAGC



I. IDENTIFICACIÓN

1.1 DENOMINACIÓN DEL PUESTO	1.2 UBICACIÓN
CARGO FUNCIONAL: TÉCNICO EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS I CARGO PLANILLA: TÉCNICO I (ítem N° 403)	DEPARTAMENTO DE SERVICIO TECNOLÓGICO
1.3 JERARQUÍA	1.4 DEPENDENCIA
Categoría: OPERATIVO Nivel: 6°	(Jefe inmediato superior) SUPERVISOR EN SERVICIOS TECNOLÓGICOS I (Jefe superior jerárquico) JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIO TECNOLÓGICO
1.5 LUGAR DE TRABAJO	1.6 DENOMINACIÓN DEL(OS) PUESTO(S) BAJO SU SUPERVISIÓN (SI CORRESPONDE)
OFICINA CENTRAL	Ninguna

II. DESCRIPCIÓN

2.1 OBJETIVO O RESPONSABILIDAD PRINCIPAL DEL PUESTO

Realizar las actividades que permitan brindar servicios informáticos en temas técnicos y administrativos relacionados a la infraestructura tecnológica de la Aduana Nacional.

2.2 FUNCIONES PRINCIPALES

- a) Administrar Infraestructuras de virtualización.
- b) Realizar la instalación, configuración y administración de servidores de base.
- c) Apoyar en el resguardo de la información de los servidores de red en la Aduana Nacional.
- d) Apoyar en la administración de las cuentas de usuarios del dominio de la Aduana Nacional.
- e) Apoyar en la implementación de las políticas, normas e instructivos de uso de los servicios tecnológicos.
- f) Administrar los recursos tecnológicos en el ámbito de su competencia.
- g) Apoyar en el monitoreo de las violaciones de seguridad informática y aplicar acciones correctivas para asegurar que se provea la seguridad adecuada.
- h) Mantener reserva y confidencialidad en el tratamiento de la información y documentación.
- i) Otras funciones relacionadas con el ámbito de su competencia.

2.3 RESULTADOS ESPERADOS (a definirse a inicio de cada gestión en concordancia con el POA)

• Implementar nuevos servidores base y servicios de acuerdo a requerimiento o nuevas necesidades

Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 1	GESTION: ENERO 2020
----------------------------	----------	---------------------



MANUAL DE PUESTOS

GNAGC



detectadas.

- Administrar, estabilizar y optimizar las infraestructuras de virtualización de servidores.
- Estabilizar y optimizar los sistemas operativos de los servidores de Bases de Datos y de aplicaciones de acuerdo a requerimiento o nuevas necesidades detectadas.
- Apoyar en la administración de las cuentas de usuarios del dominio de la institución.
- Elaborar documentos de seguimiento del buen funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica.
- Otras actividades no programadas.

2.4 NORMAS A CUMPLIR

Constitución Política del Estado, Ley 1178, Ley General de Aduanas y su Reglamento, Código Tributario Boliviano y su Reglamento, Ley del Estatuto del Funcionario Público y su Reglamento, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, Estatuto de la Aduana Nacional, Reglamento Interno de Personal de la Aduana Nacional, Código de ética de la Aduana Nacional y normativa vigente aplicable al ejercicio de sus funciones.

III. REQUISITOS PROFESIONALES

3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE

Licenciatura en: a) Informática; o b) Ingeniería de Sistemas; c) Ingeniería Electrónica o d) Ingeniería Informática.

3.1.1 DOCUMENTO ACADÉMICO EXIGIBLE

Título en Provisión Nacional o Diploma Académico, a nivel licenciatura, emitido por el Ministerio de Educación, Universidad o el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana en las carreras señaladas en el numeral del acápite de FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE.

3.2 EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA EXIGIBLE

2 años de experiencia laboral en el área de soporte técnico, cableado estructurado, redes o atención a usuarios.

IV. EXIGENCIAS LEGALES

- Contar con nacionalidad boliviana.
- Ser mayor de edad.
- Constancia de inscripción en el padrón electoral (acreditado al momento de incorporación).
- Libreta de servicio militar (varones).
- Certificado de Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Formulario de Declaración Jurada de Compatibilidad con la Función Pública Aduanera (acreditado al momento de incorporación).
- Formulario de Declaración Jurada de Autenticidad del documento académico presentado (acreditado al momento de incorporación y presentado cuando no se cuente con verificación de autenticidad del Ente emisor).

Elitotiado por di filo e/ Elitario	Elaborado por: GNAGC/DRHAC	Página 2	GESTION: ENERO 2020
------------------------------------	----------------------------	----------	---------------------



MANUAL DE PUESTOS

GNAGC



- Formulario de Declaración de Adhesión al Código de Ética y Conducta Aduanera (acreditado al momento de incorporación).
- Informe de Antecedentes Penales emitido por Dirección Nacional de Registro Judicial de Antecedentes Penales (acreditado al momento de incorporación).
- Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (acreditado al momento de incorporación).
- Acreditar conocimiento o hablar al menos dos idiomas oficiales del país.
- No contar con antecedentes de violencia ejercida contra una mujer o cualquier miembro de su familia, que tenga sentencia ejecutoriada en calidad de cosa juzgada (acreditado al momento de incorporación).

V. CUALIDADES PERSONALES

- Honestidad.
- Adaptabilidad, capacidad de resolución de problemas, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, perseverancia, motivación al cargo, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- Planificación, organización, atención y concentración.
- Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.